

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sec. 3.ª AT/ce-27584/72.  
Origen de la línea: E. T. número 5.039 «Compañía Roca Radiadores».  
Final de la misma: E. T. número 6.129 (CTNE).  
Término municipal a que afecta: Gava.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,620 de los cuales 0,104 de tendido aéreo y 0,516 de tendido subterráneo.  
Conductor: Aluminio-acero y cobre, 43 y 3 por 30 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Hormigón o metálicos.  
Estación transformadora: Medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de abril de 1973. — El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—7.079 C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Se. 3.ª AT/ce-28207/72.  
Origen de la línea: Apoyo número 25 línea a E. T. 5.946 (MOP VII).  
Final de la misma: E. T. 5.945 (MOP VI).  
Término municipal a que afecta: San Feliú de Llobregat.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,982 de tendido aéreo.  
Conductor: Aluminio-acero; 43,1 milímetros cuadrados de sección.  
Materiales de apoyos: Hormigón o metálicos.  
Estación transformadora: Uno de 50-KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de abril de 1973. — El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—7.075 C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica de Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sec. 3.ª AT/ce-34208/72.  
Origen de la línea: Apoyo número 16 línea a E. T. 5.942 (Ministerio de Obras Públicas III).  
Final de la misma: E. T. número 5.943 (Ministerio de Obras Públicas IV).  
Término municipal a que afecta: San Juan Despí.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,88 aéreo.  
Conductor: Aluminio-acero; 43,1 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Hormigón y metálicos.  
Estación transformadora: Uno de 50 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre; Ley de 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de abril de 1973. — El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—7.074 C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sec. 3.ª AT/ce-41317/72.  
Origen de la línea: Apoyo número 2 línea a E. T. 4.895 (Productos Industriales).  
Final de la misma: E. T. número 5.917 (Alvisón).  
Término municipal a que afecta: Santa Perpetua de Moguda.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,04 aéreo.  
Conductor: Cobre; 16 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera o metálicos.  
Estación transformadora: Uno de 100 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de abril de 1973. — El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—7.072 C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica de Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sec. 3.ª AT/ce-21073/72.  
Origen de la línea: Apoyo número 3 línea a E. T. 4.857 (Industrias Jorda).  
Final de la misma: E. T. número 5.853 (Juan García Giménez I).  
Término municipal a que afecta: Rubí.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,322 aéreo.  
Conductor: Aluminio-acero; 43,1 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Hormigón o metálicos.  
Estación transformadora: Uno de 100 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.